Valledupar, Diciembre 10 de 2015

Señores
ANDES COLOMBIA LTDA
RAUL EDUARDO GUERRA OÑATE
Representante Legal
Valledupar

Publicación Vía SECOP Diciembre 10 de 2015

Ref: Aceptación oferta – Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 323-151201

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar EPAMSCASVAL, en desarrollo al Proceso de Contratación adelantado mediante la Modalidad Selección de Mínima Cuantía No. 323-151201, procede con el presente documento a Aceptar de forma Parcial la Oferta Presentada por Usted, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1510 del 2013, para lo cual esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el Número 15-086

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación Pública y en la Oferta, documentos estos que hacen parte integral del contrato:

NOTIFICACION DE ACEPTACIÓN No.	**15-086**
CONTRATISTA	Nombre: **ANDES COLOMBIA LTDA**
	NIT: 830032889 9
	Representante Legal: RAUL EDUARDO GUERRA OÑATE
	Identificación: 77.031.156 de Valledupar
	Dirección: Calle 8 No. 16 – 17 Oficina 103 barrio Pontevedra en Valledupar
	Teléfono: 3006947944 5830509
	Fax:
	Correo: casaraulg@yahoo.es
OBJETO:	Contratar la compra de Herramientas y Elementos de Ferretería con el objeto de fortalecer los programas de Capacitación en Ebanistería a la población reclusa del EPAMSCASVAL.
CDP	**17315**

Herramientas de corte y engarzado y punzones				-
Segueta				-
Segueta	UNIDAD	1	29,800.00	29,800.00
Llaves inglesas y guías				-
Destornilladores				-
KITS DE DESTORNILLADORES DE ESTRIAS * 5 UNIDADES	JUEGO	1	10,700.00	10,700.00
Herramientas neumáticas				-
Grapadora neumática industrial				-
Grapadora neumática industrial	UNIDAD	1	74,000.00	74,000.00
Tornillos				-
Tornillos de rosca para madera				-
CAJA DE TORNILLO 1"	CAJAS	1	8,800.00	8,800.00
CAJA DE TORNILLO 3"	CAJAS	1	29,800.00	29,800.00
Clavos				-
Clavos de tapicería				-
PUNTILLA 2 SIN CABEZA	CAJAS	5	2,300.00	11,500.00
PUNTILLA 3 SIN CABEZA	CAJAS	3	2,100.00	6,300.00

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de Cinco (05) días Hábiles contados a partir del día siguiente a la expedición del Registro Presupuestal y a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP en la Página Web www.contratos.gov.co.
VALOR	**$170.900,oo**
FORMA DE PAGO	El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar realizará el Pago dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los productos y radicación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: - Aceptación del supervisor, debidamente soportados con los Ingreso y Egreso de recepción al almacén del EPAMSCASVAL. - Presentación de la Factura respectiva - Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) del mes correspondiente, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 adjuntando las planillas respectivas. El desembolso del pago se realizara de acuerdo a la disponibilidad con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizado al EPAMSCVAL y agotamiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para la ejecución del Contrato, el EPAMSCASVAL NO entregará valor alguno por concepto de "anticipo". El contratista deberá acreditar ante el EPAMSCASVAL si es "Gran Contribuyente", "Autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla. La demora que se generen por no presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro, por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable del Taller de Ebanistería - Capacitación del Área de Atención y Tratamiento del EPAMSCASVAL, ubicable en el correo electrónico laboral.epcamsvalledupar@inpec.gov.co almacen.epcamsvalledupar@inpec.gov.co quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y el numeral 1l) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993
SITIO DE ENTREGA	El contratista, deberá hacer entrega de los productos En las Instalaciones del Almacén General del EPAMSCASVAL ubicado en la Ciudad de Valledupar en el Kilómetro 3.5 Vía la Mesa Salida al Batallón La Popa, previa coordinación del supervisor.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales, esta Notificación está amparada por el **Registro Presupuestal de Compromiso** No.

Atentamente,

YOLANDA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Directora EPAMSCASVAL

Esta Notificación podrá ser enviada de forma personal, vía correo electrónico o con la simple publicación en la página www.contratos.gov.co se entenderá notificado el contratista.

Elaboro: C. Ibáñez Resp.) Area Adtiva y Fra
Reviso: Wilson M. – Asesor Jurídico en Contratación
EPAMSCASVAL
Diciembre 2015